ACTA DE INFORME DE EVALUACION Nº 11/2013

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 03/2013

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES PARA ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA - PLURIANUAL"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las 10:00 horas, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 36 del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", se reúnen las siguientes personas: **Lic. Rufo Del Valle,** Director Administrativo; el **Sr. Luis Sciacca,** Jefe del Dpto. de Suministros; el **Abog. Hugo Hermosa,** Asesor Jurídico y la **Sra. Vanessa Benoit**, Funcionaria de la SUOC con Certificación de la DNCP, a los efectos de evaluar, con criterio técnico, la oferta presentada por la empresa **CATÉTERES Y AFINES S.A.**, en el marco de la Contratación Vía Excepción Nº 03/2013 "Adquisición de Insumos Descartables para Esterilizador por Gas Plasma - Plurianual".----------

Seguidamente, teniendo en cuenta el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y conforme a lo establecido en la Sección III "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha **10 de mayo de dos mil trece**, en cuyo acto se ha verificado la presentación de documentos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, cumpliendo el oferente con los requisitos mínimos establecidos.----------

En primer término, se procede al análisis y evaluación de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Numeral 2 de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se remite la oferta a la Asesoría Jurídica para realizar la evaluación en cuanto al cumplimiento de las documentaciones. Conforme a esto el Asesor Jurídico, **Abog. Hugo Hermosa,** se expide en los términos que se pueden visualizar en el **Dictamen N° 22/2013**, el cual se adjunta al ANEXO A (verificación de documentos de carácter sustancial) y forma parte del presente Acta.----------

A continuación, se procede al análisis y evaluación de la oferta presentada, conforme a lo establecido en el Numeral 2 de la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Se adjunta **Anexo A**, en el cual se verifica el cumplimiento de la documentación de carácter sustancial por parte del Oferente, por tanto;

- La Firma: **CATÉTERES Y AFINES S.A.**, analizados los documentos que forman parte de la Oferta, cumple con todos los requisitos sustanciales del Pliego de Bases y Condiciones.

b) Suministro de Documentación de Carácter Formal y no sustancial:

Se le solicita a la empresa CATÉTERES Y AFINES S.A., según Nota SUOC 311/2013 documentaciones formales que no fueron acompañados a la oferta; los mismos fueron remitidos en tiempo y forma.

Se adjunta **Anexo B**, en el cual se verifica el cumplimiento de la documentación de carácter formal y no sustancial por parte de los Oferentes.

c) Comparación de Ofertas:

En el Cuadro Comparativo de Ofertas se observa que la oferta presentada por la firma **CATÉTERES Y AFINES S.A.**, es la única oferta recibida.

REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

a) Capacidad Financiera:

Evaluados los índices financieros de liquidez, endeudamiento y rentabilidad se concluye que la empresa cumple con los índices requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

HECHO POR: MBCE

Hugo A. Hermosa Fleitas
ABOGADO
Mat. Nº 6619

b) Experiencia y Capacidad Técnica:

- La firma **CATÉTERES Y AFINES S.A.**, presenta el único precio en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, cumple con la presentación de todas las documentaciones que avalan su experiencia y capacidad técnica para proveer los servicios solicitados.

c) Informe Técnico:

- La oferta de la empresa **CATÉTERES Y AFINES S.A.** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Además se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constata que el Oferente del presente llamado no cuenta con sanción alguna.

Teniendo en cuenta que la presente contratación es por la Vía de la Excepción, conforme al Dictamen (AJ) DGAF-DOC N° 072/2013 de fecha 03 de abril de 2013; y a la Resolución S.G. N° 274 de fecha 12 de Abril de 2013, en la cual se aprueba el supuesto de excepción y se le autoriza al Hospital del Centro de Emergencias Médicas a llevar adelante el proceso de Contratación, y; que el llamado cuenta **CDP Nº 2566/2013**. ----------

Por lo expuesto, y considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el **Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.209/03** y atendiendo a que el método de Adjudicación es por **EL TOTAL**, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:** ----------

- **ADJUDICAR** a la empresa **CATÉTERES Y AFINES S.A.**, la firma del contrato para **"Adquisición de Insumos Descartables para Esterilizador por Gas Plasma - Plurianual"** por un valor de **Gs. 342.375.875.-** (Guaraníes Trescientos Cuarenta y Dos Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil Ochocientos Setenta y Cinco) en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, cuyas descripciones se detallan en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación adjunto, el cual forma parte del presente acta.----------

Terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente acta en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 11:00 horas del día mencionado al inicio.----------

Sra. Vanessa Benoit
Funcionaria de la SUOC con Certificación de la DNCP

Sr. Luis Sciacca
Jefe del Dpto. de Suministros

Abog. Hugo Hermosa
Asesor Jurídico

Lic. Rufo Del Valle Ortiz
Director Administrativo

Viva Paraguay | Centro de EMERGENCIAS MEDICAS Prof. Dr. Manuel Giagni | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CVE N° 03/2013
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES PARA ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA - PLURIANUAL"

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: **CATÉTERES Y AFINES S.A.**

INDICE		AÑO 2010		AÑO 2011		AÑO 2012		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente /	2.820.745.067	31,80	3.953.209.509	9,25	6.994.900.295	3,59	14,88
	Pasivo Corriente	88.701.384		427.245.869		1.950.022.653		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total /	88.701.384	0,03	427.245.869	0,10	1.950.022.653	0,26	0,13
	Activo Total	2.889.559.755		4.462.769.352		7.437.573.540		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta /	1.102.522.891	1,10	1.169.765.218	1,17	1.383.224.077	1,38	1,22
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000		

OBSERVACION:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Vanessa Benoit
Funcionaria de SUOC con Certificación de DNCP

Luis Sciacca
Jefe de Suministros

Abog. Hugo Hermosa
Asesor Jurídico

Lic. Rufo Del Valle Ortiz
Director Administrativo